



REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"Gobierno de la Unidad Putumayense"
Despacho de Gobernador

Te llevo en mi
Putumayo

DECRETO No. 0193
(25 JUL 2011)

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN ENCARGO

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

en uso de sus facultades Constitucionales y legales en especial las conferidas en el Decreto 0192 del 22 de julio de 2011, en el artículo 14 del Decreto 821 de 1998 y en Art. 305 de la Constitución Política de Colombia,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución de Comisión Nro. 666 de 21 de julio de 2011, se autoriza a la Doctora ESMERALDA PATRICIA MEDINA BENAVIDES, Secretaria de Despacho de la Secretaria de Desarrollo Social, para que se traslade a la ciudad de Bogotá, del 25 al 28 de julio de 2011, para atender asuntos propio de su cargo.

Que para la buena marcha y funcionamiento de dicha secretaria se hace necesario encargar a un funcionario.

Que por lo anteriormente expuesto.

D E C R E T A :

ARTICULO PRIMERO.- Encargar al doctor ANCIZAR IDELBRANDO TRUJILLO CAICEDO, identificado con la cédula de ciudadanía 12.960.292 PROFESIONAL UNIVERSITARIO, como SECRETARIO DE DESPACHO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, mientras dura la comisión oficial de la titular.-

ARTÍCULO SEGUNDO.- Sírvase tomar posesión del encargo.-

ARTICULO TERCERO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Mocoa a los,

25 JUL 2011


OSCAR FERNANDO BURBANO VASQUEZ
Secretario Delegatario con funciones de Gobernador del Putumayo
Decreto 0192 de 22 de julio de 2011

Preparó ; Olga Daza, Gestión Humana

Revisó : Angela María Benavides, Secretaria Despacho Serv. Advtos

Palacio Departamental – Calle 8 No. 7-40 Mocoa

Conmutador 098-4295494, 4295473, 4295254, 4295497, 4295236, Ext. 113 Fax: 098-4295196

E-mail: gestionhumana@putumayo.gov.co Pagina Web: www.putumayo.gov.co